



Análisis Presupuestario 2020-2021: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Autor

Yahel Gutiérrez Campos
Email: ygutierrez@bcn.cl
Tel.: (56) 2-2701700

Comisión

Elaborado para la Comisión de
Economía, Fomento y Turismo

Nº SUP: 128309

Disclaimer

Este documento es un análisis especializado realizado bajo los criterios de validez, confiabilidad, neutralidad y pertinencia que orientan el trabajo de Asesoría Técnica Parlamentaria para apoyar y fortalecer el debate político-legislativo. El tema y contenido del documento se encuentra sujeto a los criterios y plazos acordados previamente con el requirente. Para su elaboración se recurrió a información y datos obtenidos de fuentes públicas y se hicieron los esfuerzos necesarios para corroborar su validez a la fecha de elaboración

Resumen

El presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el año 2021 considera recursos por un total neto de \$ 983.339.69 miles, lo que implica una reducción de -8,6% (equivalente a \$ -92.683.189 miles) respecto de la Ley de Presupuestos de 2020 ajustada (es decir, la que incluye reajuste, leyes especiales y ajustes presupuestarios) y que asciende a \$ 1.076.022.881 miles. No obstante, en el Proyecto de Ley 2021 se incorpora de manera adicional en la Partida un Fondo de Emergencia Transitorio por un total de \$ 46.012.500 miles, que se agrega a las líneas programáticas Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño (\$ 44.316.725 miles) y Sector Turismo (\$ 1.695.775 miles). De esta manera, **el presupuesto Total Neto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo asignado en el proyecto de Ley de Presupuestos 2021 + Fondo de Emergencia Transitorio ascienden a \$ 1.029.352.192 miles lo cual significa una reducción del -4,3% (equivalente a \$ -46.670.689 miles) respecto del presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.**

Las principales líneas programáticas que considera el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2021 para el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo con respecto a la Ley 2020 ajustada en materia de apoyo son:

- **Programas para Mipyme**, considera un crecimiento importante de un 16,0% (\$ 38.959.508 miles) para impulsar el emprendimiento y la competitividad de las empresas. A esto, se suma el programa Reactívatelo con \$ 48.993.529 miles a través de SERCOTEC, que permitirá apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas que se han visto afectadas a causa de la crisis sanitaria y social.
- **Programas de apoyo CORFO e INNOVA**, contemplan un incremento de 1,8% (\$ 1.066.018 miles) para dar continuidad a sus distintos programas y nuevos proyectos de emprendimiento empresarial e innovación y capital humano.
- El **Sector Turismo**, considera un incremento de 10,3% (\$ 2.782.240 miles) en actividades de promoción de Chile como destino turístico en el exterior permitiendo apoyar a más de 1.180 empresas turísticas.
- Y por último, se presenta un crecimiento de un 1,1% (\$ 968.844 miles), explicado principalmente por la vigencia de leyes de fortalecimiento de la institucionalidad **SERNAPESCA y la SUBPESCA**.

1. Resumen del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 para el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para el año 2021 considera recursos por un total neto de \$ 983.339.69 miles, lo que implica una reducción de -8,6% (equivalente a \$ -92.683.189 miles) respecto de la Ley de Presupuestos de 2020 ajustada (es decir, la que incluye reajuste, leyes especiales y ajustes presupuestarios) y que asciende a \$ 1.076.022.881 miles.

No obstante, en el Proyecto de Ley 2021 se incorpora de manera adicional en la Partida un Fondo de Emergencia Transitorio por un total de \$ 46.012.500 miles, que se agrega a las líneas programáticas Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño (\$ 44.316.725 miles) y Sector Turismo (\$ 1.695.775 miles). De esta manera, **el presupuesto Total Neto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo asignado en el proyecto de Ley de Presupuestos 2021 + Fondo de Emergencia Transitorio** ascienden a \$ 1.029.352.192 miles lo cual significa una reducción del -4,3% (equivalente a \$ -46.670.689 miles) respecto del presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

Tabla N°1. Resumen del Presupuesto Neto 2020-2021 incluyendo la variación (FET)

| CUADRO COMPARATIVO ANALITICO años 2020 - 2021 | Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de pesos 2021) (miles |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Año 2020 LEY PPTO Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes | 1.076.022.881 |
| Año 2021 Proyecto de ley (PPTO) sin FET (2021-2020) | 983.339.692 |
| Var. % sin FET | -8,6% |
| Año 2021 Fondo de Emergencia Transitorio (FET) | 46.012.500 |
| Año 2021 Proyecto de Ley + Fondo de Emergencia Transitorio (2021-2020) | 1.029.352.192 |
| Var. % con FET | -4,3% |

Fuente: Extraído de Dipres (2020)

Cabe destacar que de acuerdo al —Informe de Finanzas Públicas al Primer trimestre del año 2020 — se realizaron dos ajustes fiscales sobre el presupuesto vigente 2020 para el Ministerio de Economía Fomento y Turismo. Esta rebaja corresponde a la suma total de \$ 77.187.251miles (\$ 8.748.498 miles primer ajuste en marzo y \$ 68.438.753 miles segundo ajuste abril), monto que equivale a un 13,1% de los recursos aprobados al año 2020 por el Congreso Nacional. (Dipres, 2020 c.)

2. Presupuesto comparativo 2020-2021: Líneas programáticas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

A continuación, en la Tabla N° 2 se presenta un cuadro comparativo desagregado por línea programática, monto y variación del proyecto de ley de presupuestos para el año 2021 respecto a la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. (Dipres, 2020 a.) Posteriormente se analizarán las variaciones más significativas de los programas. (Dipres, 2020 b.)

Tabla N° 2. Variación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 respecto a la Ley de Presupuestos 2020, según Líneas programáticas (cifras en \$ de 2021 miles)

| | (1) | (6)=(2)+(5) | (7)=(6)-(1) | (8)=(7)/(1) |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|
| Líneas Programáticas | Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes | Año 2021 Proyecto de Ley + Fondo de Emergencia Transitorio | Variación | Variación % |
| Innovación para la Competitividad | 59.663.598 | 60.729.616 | 1.066.018 | 1,8% |
| Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño | 243.428.506 | 282.388.014 | 38.959.508 | 16,0% |
| Política Pro-Competencia | 28.700.039 | 27.877.569 | -822.470 | -2,9% |
| Sector Pesca | 85.420.024 | 86.388.868 | 968.844 | 1,1% |
| Sector Turismo | 26.910.286 | 29.692.526 | 2.782.240 | 10,3% |
| Desarrollo de Estadísticas Públicas | 57.700.294 | 58.092.878 | 392.584 | 0,7% |
| Administración y Gestión de las Políticas Económicas | 11.140.194 | 10.951.843 | -188.351 | -1,7% |
| Otros Sobre La Línea | 24.466.989 | 14.858.390 | -9.608.599 | -39,3% |
| Gasto Estado de Operaciones* | 537.429.930 | 570.979.704 | 33.549.774 | 6,2% |
| Financiamiento Productivo | 109.688.542 | 108.447.238 | -1.241.304 | -1,1% |
| Capitalización Empresas Públicas | 111.055.721 | 111.140.638 | 84.917 | 0,1% |
| Otros Bajo la Línea | 317.848.688 | 238.784.612 | -79.064.076 | -24,9% |
| Total Neto Partida | 1.076.022.881 | 1.029.352.192 | -46.670.689 | -4,3% |
| Más : Transferencias Intrapartida | 105.838.481 | 90.348.549 | -15.489.932 | -14,6% |
| Total Bruto Partida | 1.181.861.362 | 1.119.700.741 | -62.160.621 | -5,3% |

*Total Neto Partida=(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos
Financieros de Deuda

Fuente: Extraído de Dipres (2020 a.)

Análisis de las principales variaciones por Línea Programática de acuerdo a los recursos asignados en PdL de presupuestos 2021

1. Innovación para la Competitividad..... \$ 60.729.616 miles

Los recursos asignados a este programa representan un incremento de un 1,8% (\$ 1.066.018 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, esto se explica esencialmente por la mayor cobertura en los programas regulares que mantiene la corporación para fortalecer el capital humano. Algunos ejemplos son:

- *CORFO* considera \$ 29.579.810 miles, para dar continuidad a los distintos programas, becas y financiamiento de proyectos a diversos Centros de Formación Técnica y otras instituciones públicas y privados.
- *INNOVA* contempla \$ 30.717.840 miles, con la finalidad de mantener el conjunto de programas que ejecuta el Comité asociados a la adaptación, reconversión y digitalización de las PYMES.

2. Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño (EMT)..... \$ 282.388.014 miles

Este programa presenta un crecimiento de un 16,0% (\$ 38.959.508 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, cuya finalidad es reactivar la economía para las distintas MiPymes e instituciones públicas y privadas durante el año 2021, a través de programas tradicionales y nuevos proyectos de emprendimiento e inversión y que incluye los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio. Para el año 2021 el Proyecto de Ley de Presupuestos dispone recursos para:

- *CORFO* dispone de \$ 168.621.894 miles. Estos recursos permiten financiar el normal funcionamiento de las corporaciones, programas tradicionales y un conjunto de proyectos nuevos en Emprendimiento e innovación, Territorial y de Redes. Además del gasto en personal.
- *SERCOTEC* cuenta con \$ 98.470.659 miles, la cual permite la continuidad de acción a las líneas regulares de subsidios, apoyando alrededor de 62.192 de beneficiarios de servicios Empeñe y de los Servicios de Atención MIPE, como también, Barrios Comerciales, diferentes puestos de Ferias Libres, y la continuidad de los Centros de Desarrollo de Negocios en todo el territorio nacional. Adicionalmente se considera el programa "Reactívale" con \$ 48.993.529 miles, que permitirá apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas que han visto afectadas sus ventas producto la emergencia sanitaria y crisis social.
- *En la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera* se estiman gastos por \$ 4.386.910 miles, permitiendo el normal funcionamiento de la agencia y el gasto en personal. Del mismo modo, se contemplan recursos para financiar acciones de promoción internacional por \$ 258.889 miles

para el programa de Apoyo a la Exportación de Servicios, y la continuidad de operación de 1 oficina vigente en el Exterior (Asia – sede en Tokio) por \$ 264.213 miles.

- *La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento* contempla recursos por \$ 6.794.115 miles, los que aumentan en 7,3% (\$ 459.601 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, permitiendo la continuidad operacional del servicio. El aumento proporcional incluye recursos adicionales para el pago de honorarios, procesos de reliquidación de bienes y activos, entre otros y la renovación de la licencia informática por \$ 45.348 miles y \$ 92.250 miles para el Proyecto “MiSuperir”, que contempla un costo total 2021-2022 por \$ 184.500 miles.
- *Los Programas de la Subsecretaría de Economía*, considera recursos por \$ 2.985.953 miles que permiten financiar la continuidad de los programas regulares de dicha Subsecretaría, mediante la operación de las oficinas GPS, Productividad y Emprendimiento, así como el programa Pymes Digitales y Sistema Unificado de permisos, y en su conjunto gastos operacionales asociados, por un total de \$ 1.466.574 miles. Adicionalmente, se incluye \$ 388.765 miles para la reformulación del programa Escritorio Empresa, que para el 2021 se llamará “Tu Empresa en un Día 2.0” y será administrado por profesionales del Ministerio de Economía y por la Comisión Nacional de Productividad con \$ 830.282 miles.

3. Política Pro-Competencia.....\$ 27.877.569 miles.

Esta línea programática presenta una rebaja de -2,9% (\$ 822.470 miles) con respecto a la Ley de Presupuestos 2020 ajustada (Ley inicial más reajustes más leyes especiales más ajuste presupuestario). Los tres programas que considera esta línea programática son:

- *El Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)* considera \$ 14.451.511 miles, para dar continuidad al funcionamiento de sus operaciones y programas establecidos en la Ley N° 21.081 por \$ 662.870 miles, como la fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, el Fondo Concursable y el aporte a las Corporaciones de Asistencia Judicial.
- *En la Fiscalía Nacional Económica* se consideran \$ 6.833.691 miles, para brindar continuidad de los servicios, así como los recursos para estudios técnicos, soporte informático y la renovación de licenciamiento informático.
- *El Instituto Nacional de Propiedad Industrial* contempla \$ 6.592.367 miles, para brindar continuidad a los servicios y adicionalmente manteniendo contratos de arrastre para la continuidad operacional del servicio y \$ 47.108 miles por renovación de licenciamiento informático.

4. Sector Pesca.....\$ 86.388.868 miles.

Representa un incremento de un 1,1% (\$ 968.844 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, esto se explica principalmente por la aplicación de leyes de fortalecimiento a los programas de SERNAPESCA y la SUBPESCA.

- *La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura*, considera \$ 37.540.756 miles, lo que permite financiar la continuidad de sus operaciones del servicio. Asimismo, la cartera completa de estudios en materia de regulación e investigación pesquera cuenta con recursos por \$ 1.253.989 miles, el IFOP por \$ 17.779.291 miles y el FIP por \$ 2.806.818 miles.
- Por otro lado, considera el apoyo en actividades de pesca artesanal y los subsidios en el marco de su normativa legal, por \$ 960.862 miles, destinado a 466 beneficiarios estimados. Adicionalmente, se otorga continuidad a la construcción del buque costero con un costo total de \$ 11.102.650 miles, más la contratación del programa de mantención preventiva y otros recursos para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas, de acuerdo a la Ley general de Pesca y Acuicultura, artículo 173 DL 430/1992.
- *El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura*, cuenta con \$ 33.193.882 miles. Este nivel de gasto permite la continuidad del servicio y otros gastos operacionales, tales como los contratos de soporte vigentes y las mantenciones de sus sistemas informáticos.
- *El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)* contempla gastos por \$ 15.654.230 miles permitiendo dar continuidad a sus operaciones del servicio y a sus programas de apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala.

5. Sector Turismo.....\$ 29.692.526 miles

Su presupuesto contempla una expansión de 10,3% (\$ 2.782.240 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, esto se debe principalmente al fortalecimiento de las actividades de promoción de Chile como destino turístico en el exterior, de tal manera, que se reactive la demanda, con nuevas líneas de acción y de experiencia, fortaleciendo los canales de comercialización a través de la oferta turística.

- *El Servicio Nacional de Turismo* considera \$ 22.526.431 miles, lo que permite la continuidad operacional del servicio incluyendo la mantención de los programas de turismo social con \$ 9.854.026 miles, con la finalidad de apoyar a más de 1.180 empresas turísticas. Asimismo, incluye un conjunto de actividades del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que consideran apoyo a la industria local y reactivación nacional por \$ 1.814.938 miles. Asimismo se considera la reposición de un servidor y la renovación de licenciamiento informático.

- *El Programa de Promoción Internacional*, considera recursos por \$ 4.806.393 miles, con la finalidad de reactivar las actividades regulares gradualmente, incluyendo el financiamiento en el personal y el gasto adicional que permitirá el desarrollo de campañas de reactivación económica turística. Asimismo, se considera la renovación de licenciamiento informático.
- *La Subsecretaría de Turismo*, incluye \$ 2.359.702 miles, en continuidad a los recursos y operaciones del servicio.

6. Desarrollo de Estadísticas Públicas.....\$ 58.092.878 miles

Este programa representa un aumento de 0,7% respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada (\$ 392.584 miles).

- *El Instituto Nacional de Estadísticas* considera recursos por \$ 42.946.736 miles, que permite la continuidad operacional del Instituto, como el desarrollo de las encuestas regulares y el gasto en el personal. Del mismo modo, se considera la adquisición de equipamiento y licenciamiento informático.
- *El Programa Censos* considera \$ 15.146.142 miles lo que permite financiar la realización de las actividades preparatorias del Censo Población y de Vivienda, el cual está planificada su realización para marzo del 2023, y la ejecución del VIII Censo Agropecuario, cuyo levantamiento fue postergado desde septiembre 2020 a marzo 2021, dada la crisis sanitaria.

7. Administración y Gestión de las Políticas Económica..... \$ 10.951.843 miles

Esta Línea Programática presenta una contracción en el Proyecto de Ley de Presupuestos para 2021 de -1,7% (\$ 188.351 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Esta disminución se debe principalmente a Transferencias Corrientes que se han realizado al Sector privado y al Gobierno Central.

Asimismo, la Subsecretaría de Economía contempla estos recursos para financiar la continuidad operacional del servicio, recursos para el personal y adicionalmente, cubrir gastos del sistema de procesos DAES y licencias informáticas por un total de \$ 200.155 miles.

8. Otros sobre la línea..... \$ 14.858.390 miles

Esta línea, refleja una contracción en gastos significativamente de -39,3% (\$9.608.599 miles) del presupuesto 2021 respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Estos gastos financian la Compensación de intereses pregrado, Impuestos, Devoluciones, Intereses Deuda, entre otros. En los que se incluye \$ 6.733.206 miles como impuestos transferidos al Fisco por comisiones de ventas asociadas al litio por la CORFO.

9. Financiamiento Productivo..... \$ 108.447.238 miles

Esta línea programática se contrae en -1,1% (\$1.241.304 miles) en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Se considera la continuidad de los recursos para el Refinanciamiento de Créditos para las Pymes y Fondos de Capital de Riesgo a través de préstamos de CORFO.

10. Capitalización Empresas Públicas.....\$ 111.140.638 miles

Esta línea programática presenta una contracción marginal en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2021 de -0,1% (\$ 84.917 miles), respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, en la que incluye el financiamiento de METRO S.A. correspondiente a la cuota 2/3 del “Proyecto Línea 7”.

11. Otros bajo la línea.....\$ \$ 238.784.612 miles

Finalmente, en esta línea programática se considera una disminución de -24,9% (\$ 79.064.076 miles) en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el 2021 con respecto a la Ley de Presupuesto 2020 ajustada, en la cual contempla recursos asociados principalmente al presupuesto de CORFO (Inversiones en mercado de capitales e íntegros al Fisco), además del servicio de la deuda en todos los servicios de la Partida.

Referencias

- Dipres. (2020 a.). Líneas Programáticas Proyecto de Presupuestos año 2021. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/597/articles-210023_doc_pdf.pdf (octubre 2020)
- Dipres. (2020 b.). Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2021. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/597/articles-209417_doc_pdf.pdf (octubre 2020)
- Dipres. (2020 c.). Informe de Finanzas Públicas 1er Trimestre 2020. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/598/articles-202677_doc1_pdf.pdf (octubre 2020)
- DIPRES. (2020). Informe de Finanzas Públicas, Primer trimestre. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/598/articles-202677_doc1_pdf.pdf (octubre 2020)
- Gobierno de Chile. (2020). Ejes Presupuestarios 2021. Obtenido de <https://www.gob.cl/presupuesto2021/> (octubre 2020)

ANEXO 1: Ley de Presupuestos 2020 y Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 para el Ministerio Economía, Fomento y Turismo (en miles de \$ 2021)

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

PARTIDA : 07

En miles de \$

| Sub-Título | CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA | (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) |
|---------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| | | AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020) | AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020) | AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020) | AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021) | AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021) | VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) | VARIACIÓN % (6) / (4) |
| | INGRESOS | 1.054.790.242 | 1.183.220.707 | 825.221.236 | 1.076.022.881 | 1.029.352.192 | -46.670.689 | -4,3 % |
| 05 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 68.000.463 | 94.556.349 | 23.920.086 | 68.736.677 | 63.060.424 | -5.676.253 | -8,3 % |
| 06 | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 312.909.409 | 312.909.409 | 125.964.729 | 312.909.409 | 172.732.507 | -140.176.902 | -44,8 % |
| 07 | INGRESOS DE OPERACIÓN | 7.948.431 | 7.948.441 | 4.839.075 | 8.127.271 | 7.746.634 | -380.637 | -4,7 % |
| 08 | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 22.668.076 | 21.738.888 | 19.374.834 | 23.123.943 | 21.189.570 | -1.934.373 | -8,4 % |
| 09 | APORTE FISCAL | 268.582.852 | 267.314.729 | 182.111.925 | 273.297.207 | 261.946.083 | -11.351.124 | -4,2 % |
| 10 | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6.840.030 | 6.840.030 | 7.372.416 | 6.848.856 | 8.631.087 | 1.782.231 | 26,0 % |
| 11 | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 287.154.187 | 390.106.634 | 411.830.326 | 302.290.298 | 400.079.685 | 97.789.387 | 32,3 % |
| 12 | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 80.686.794 | 80.784.268 | 49.807.845 | 80.689.220 | 47.953.702 | -32.735.518 | -40,6 % |
| 13 | TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL | | | | | 46.012.500 | 46.012.500 | |
| 15 | SALDO INICIAL DE CAJA | | 1.021.959 | | | | | |
| | GASTOS | 1.054.790.242 | 1.183.220.707 | 656.565.965 | 1.076.022.881 | 1.029.352.192 | -46.670.689 | -4,3 % |
| 21 | GASTOS EN PERSONAL | 153.111.144 | 151.988.455 | 99.336.220 | 156.556.138 | 161.495.339 | 4.939.201 | 3,2 % |
| 22 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 37.854.051 | 38.133.352 | 20.993.476 | 38.705.771 | 41.325.315 | 2.619.544 | 6,8 % |
| 23 | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 145.082 | 154.166 | 1.054.326 | 148.345 | 422.539 | 274.194 | 184,8 % |
| 24 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 301.996.750 | 315.725.839 | 185.174.849 | 308.134.043 | 296.455.873 | -11.678.170 | -3,8 % |
| 25 | INTEGROS AL FISCO | 36.634.782 | 36.684.915 | 36.167.054 | 37.134.806 | 27.143.098 | -9.991.708 | -26,9 % |
| 26 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 30 | 1.080 | 111.931 | 30 | 30 | | |
| 29 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6.855.976 | 6.670.791 | 1.896.448 | 7.010.231 | 8.473.470 | 1.463.239 | 20,9 % |
| 30 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 392.692.810 | 392.692.810 | 273.421.845 | 401.528.398 | 372.318.540 | -29.209.858 | -7,3 % |
| 31 | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 1.315.494 | 1.074.320 | | 1.345.093 | 1.048.457 | -296.636 | -22,1 % |
| 32 | PRÉSTAMOS | 108.595.634 | 223.984.634 | 27.709.713 | 109.688.542 | 108.447.238 | -1.241.304 | -1,1 % |
| 33 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 7.370.242 | 6.870.719 | 2.952.158 | 7.536.073 | 5.984.711 | -1.551.362 | -20,6 % |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 8.218.247 | 9.008.646 | 7.747.945 | 8.235.411 | 6.237.582 | -1.997.829 | -24,3 % |
| 35 | SALDO FINAL DE CAJA | | 230.980 | | | | | |
| Gasto de Estado de Operaciones* | | 526.634.323 | 538.604.276 | 317.756.294 | 537.429.930 | 570.979.704 | 33.549.774 | 6,2 % |

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem 25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)